

Dossier de la OHI N° S1/6200/C-8

CARTA CIRCULAR DEL CONSEJO 02/2024
29 de abril del 2024

INFORME ANUAL DE LA OHI DEL 2023

Y APROBACIÓN DEL INFORME FINANCIERO DEL 2023

Referencias:

- A. Resolución de la OHI N° 12/2002, enmendada - *Ciclo de Planificación*.
- B. Resolución de la OHI N° 2/2018 - *Procedimiento de examen de los estados contables anuales y de las recomendaciones así como de las estimaciones presupuestarias y del Programa de Trabajo del año siguiente*.
- C. Reunión híbrida del Comité Selecto de la Comisión de Finanzas – 26 de abril del 2024.

Estimado(a) Director(a),

1. De acuerdo con los procedimientos revisados en vigor para el Ciclo de Planificación de la OHI (véase la Referencia A) y el examen de los estados contables del año anterior (véase la Referencia B), esta Carta Circular invita a los Miembros del Consejo a:

- tomar nota del borrador del Informe Anual de la OHI del 2023 (Parte 1 – General), y remitir comentarios, si los hay, a la mayor brevedad;
- aprobar el borrador del Informe Anual de la OHI del 2023 (Parte 2 – Finanzas).

2. El borrador del Informe Anual de la OHI del 2023 (Parte 1 y Parte 2) está disponible para su consulta como Publicación P-7 en la página web de la OHI [aquí](#) dentro de la sección de borradores de publicaciones.

3. El Presidente de la Comisión de Finanzas y el Presidente del Consejo revisaron y apoyaron el Informe Financiero del 2023 y las recomendaciones del Secretario General durante la reunión del Comité Selecto de la Comisión de Finanzas celebrada en formato híbrido en Mónaco el 26 de abril del 2024.

4. De acuerdo con la Referencia B (Párrafo 7), el informe de esta reunión, incluyendo el Informe Financiero del 2023, se está circulando a los Miembros de la Comisión de Finanzas para comentarios. Estos comentarios, si los hay, se estudiarán e incorporarán a la versión definitiva de la Parte 2 del Informe Anual de la OHI en su fase final, antes de su publicación.

Resultado del año fiscal 2023 y recomendaciones del Secretario General sobre el superávit del 2023

5. Los estados financieros auditados muestran un resultado positivo para el año 2023 de 215.221,97€ (véase Tabla 9 (inglés) y 10 (francés)). Este resultado supone un déficit de 253.000€ después de la ejecución del presupuesto, compensado por una diferencia de 10.000€ menos en gastos de capital, 279.000€ en costes de operación, y la inclusión del importe pagado por depreciación de activos de 19.000€.

6. Al evaluar el balance positivo, se debería destacar que varios Estados Miembros no pagaron sus contribuciones financieras anuales en el transcurso del año fiscal del 2023. A fin de año, 28 Estados Miembros no habían abonado íntegramente sus contribuciones anuales. Sumaban 487.000 euros, que son en la práctica ingresos de 2023 pendientes de cobro y representan el 13,92% del valor total de las contribuciones previstas de los Estados Miembros.

El 13,92% de impagos pendientes de cobro de 2023 es tan considerable como el 14,18% de deudas de 2022 y supone un gran aumento respecto al 8,44% de deudas de la media durante 5 años. Cuando se liquiden estas deudas, se reflejarán en las cuentas anuales correspondientes como ingresos extraordinarios. La Secretaría se está esforzando en recordar a los Estados Miembros sus obligaciones de pago, y está en contacto con el banco local para facilitarlos. Sin embargo, hay que declarar explícitamente que no cobrar estas deudas llevará a las operaciones de la Secretaría de la OHI a una situación crítica y sin duda afectará a su funcionamiento futuro.


7. El Comité Selecto de la Comisión de Finanzas apoyó las propuestas del Secretario General de distribuir el superávit del 2023 de 215k€ según lo siguiente:

- 50.000 Euros para el Fondo de la Asamblea,
- 15.000 Euros para el Fondo para Proyectos Especiales,
- 40.000 Euros para el Fondo de Creación de Capacidades,
- 10.000 Euros para el Fondo para el IBSC,
- 40.000 Euros para el Fondo de Renovación y Mejora,
- 60.000 Euros para el Fondo de Traslados.

Aprobación del Informe Financiero del 2023

8. Se solicita que los Miembros del Consejo consideren el Informe Financiero del 2023 como parte 2 del Informe Anual y las recomendaciones del Secretario General, y que rellenen el formulario de voto online de la OHI usando el enlace siguiente a la mayor brevedad, y **no más tarde del 31 de mayo del 2024**: https://IHO.formstack.com/forms/ccl_02_24

Atentamente,



Dr. Mathias JONAS
Secretario General

Lista de Distribución: Miembros del Consejo

Copia: Miembros de la Comisión de Finanzas
Presidente/Vicepresidente del Consejo

Anexo: Papeleta de Voto

Dossier de la OHI N° S1/6200/C-8

PAPELETA DE VOTO

(a devolver a la Secretaría de la OHI **antes del 31 de mayo del 2024**)

El voto deberá remitirse a través del sistema de formularios en línea de la OHI:

https://IHO.formstack.com/forms/ccl_02_24

Se ruega a los Estados Miembros que tengan dificultad en acceder al Sistema de formularios en línea que remitan esta Papeleta por e-mail a: info@iho.int o por Fax a: +377 93 10 81 40

Miembro del Consejo:	
Persona de contacto:	
E-mail de contacto:	

Aprobación de la Parte 2 – Finanzas del Informe Anual de la OHI del 2023.

Por favor marque la opción que corresponda.

SÍ	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

¿Está de acuerdo con las recomendaciones del Secretario General y el Comité Selecto de la Comisión de Finanzas sobre la aplicación en 2024 del superávit del presupuesto acumulado en 2023?

Por favor marque la opción que corresponda.

SÍ	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

NO	<input type="checkbox"/>
----	--------------------------

Comentarios, de haberlos:

Nombre/Firma: Fecha: